SAG
Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:3102/2014

RESUELVE CAUSA ROL 14134718/2014 EN CONTRA DE AIR CANADA. ROLES INTERNOS 616.

-, 04/ 11/ 2014

VISTOS:

Acta de Denuncia y Citación N° 90887 de fecha 12-10-2014; cursadas a Air Canada., con domicilio en Avenida Andres Bello N°2687 piso N°16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; por los siguientes hechos: A su arribo la aeronave de la empresa Air Canada, matrícula C-GDUZ, provenente de Canadá presenta certificado de fumigación el cual señala un producto y un código que no coinciden con los señalados al reverso de dicho certificado por lo cual no cumple con normativa SAG vigente, lo dispuesto en la Resolución N° 1558, de 09 de abril de 2007 modificada por la Resolución 1119/2014, lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.557, de 1980; Resolución N°133 del 05-05-2014, la cual designa al Director Regional TYP RM y, teniendo presente la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley 19.283.

CONSIDERANDO:

1. Que, la denuncia efectuada por un inspector del Servicio Agrícola y Ganadero, constituye presunción legal de haberse cometido la infracción, de conformidad a lo dispuesto en el inciso tercero, del artículo 12, de la Ley 18.755.

2. Que, a fojas 2, rola acta de denuncia y citación N° 90887 complementada por informe de fojas 3.

3. Que, la denunciada no comparece a efectuar sus descargos por lo que se resolverá en su rebeldía.

4. Que la Resolución N°1558 de fecha 09-04-2007 dispone en su resuelvo 3ero:"Los operadores aéreos deberán emitir un Acta de Tratamiento Fitosanitario, que debe ser presentada al Servicio al arribar la aeronave al país y en la cual se especificará el número de registro de la aeronave, tipo de aeronave; el tratamiento aplicado, su fecha y lugar de aplicación o deberán consignar tales datos en el sitio de internet que mantiene le Servicio para estos efectos".

5. Que, los hechos descritos en las actas de denuncia y citación, no han sido desvirtuados por prueba en contrario, lo que constituye infracción a lo dispuesto en el resuelvo 3ero de la Resolución N° 1558, de 09 de abril de 2007 modificada por la Resolución 1119/2014 y al Decreto Ley N° 3557 sobre Protección Agrícola, toda vez que la denunciada no cumplió con establecer los datos que debe tener el certificado de desinsectación ya que no establecía inequivocamente el producto aplicado en la aeronave.

6. Que por lo anterior se procede a aplicar sanción a la denunciada teniendo en cuenta su calidad de reincidente.

RESUELVO:

1. Aplíquese al infractor Sr (a) Air Canada, una multa equivalente a 10 Unidades Tributarias Mensuales, vigente a la fecha de pago.

2. La infractora deberá cancelar la multa en las oficinas del Servicio ubicadas en Avda. Portales 3396, Estación Central, dentro del décimo día hábil de ejecutoriada la presente resolución.

3. Air Canada podrá recurrir por vía de revisión ante el Directo Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero para lo cual tendrá 10 días hábiles contados desde la notificación de la presente Resolución.

4. Si en el acto de la notificación no fuere habido la infractora, ésta se hará a cualquier persona mayor de edad que se encontrare en el domicilio.

NOTIFIQUESE, ANOTESE Y TRANSCRIBASE

OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL (TYP) REGIÓN METROPOLITANA - SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

DBC/CWG

Distribución:

- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Jefe/a Oficina Sectorial Metropolitana - Or.RM
- Gonzalo Javier Lara Espinoza - Jefe Unidad de Pasajeros (S) Oficina Control Fronterizo AIAMB - Or.RM
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones
- Veronica Sotomayor - Tesorera Sectorial Tesorería Sector Metropolitano - Or.RM
- Clara Olguin Cabello - Colaborador/a Tesorería Sector Metropolitano - Or.RM
- Luisa Del Carmen Soto Gonzalez - Recaudación Oficina Sectorial Maipo - Or.RM
- Myriam Hernandez Castillo - Secretaria Oficina Sectorial Talagante - Or.RM
- Hortensia Elizabeth Millan Pilquiman - Secretaria Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- Elsa Magdalena Vega Cerda - Tesoreria Of.Melipilla SAG RM Oficina Sectorial Melipilla - Or.RM
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Encargado/a OIRS SIAC
- Richard Salgado Estay - Funcionario Jurídica Región Metropolitana - Or.RM
- Claudio Villalobos - Representante Legal Air Canada

Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - -

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección
url:http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/a226df967efdcfeca824397919c0a6b0014c6c97